

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes al cierre del 31 de diciembre de 2022 son de \$131,168,202.5

- Juicios con pronóstico condenatorio \$79,016,912.36
- Juicios con pronóstico absolutorio \$52,151,290.14

Los pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2022 del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), son los siguientes.

- Juicios laborales:
 - En trámite
 - ❖ Se tienen 16 juicios laborales, cuyos pasivos contingentes dan un total de \$31,629,235.89 (treinta y un millones seiscientos veintinueve mil doscientos treinta y cinco pesos 89/100 moneda nacional), los cuales se dividen de la siguiente forma:
 - ❖ 9 promovidos por trabajadores del INMEGEN, de los cuales cinco de ellos se prevén con resultado absolutorio cuyo monto aproximado asciende a la cantidad de \$6,378,439.09 (Seis millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 09/100 moneda nacional), y cuatro de ellos se prevén con resultado condenatorio cuyo monto aproximado asciende a la cantidad de \$4,477,945.75 (cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco pesos 75/100 moneda nacional).
 - ❖ 7 promovidos por trabajadores externos, cuyo monto aproximado asciende a los \$20,772,851.05 (veinte millones setecientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos 05/100 m.n.)
 - ❖ En los siete juicios promovidos por trabajadores externos, se prevén resultados absolutorios.
- Juicios ordinarios civiles:
 - **En trámite** hay tres juicios civiles, dos de ellos promovidos por el INMEGEN y uno de ellos promovido por una contratista en contra del INMEGEN, siendo los siguientes:

- ❖ El INMEGEN demandó el pago de \$389,393,885.60 (trescientos ochenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos 60/100 m.n.), por concepto de daños y perjuicios, juicio que fue promovido con deficiencias técnicas, razón por lo que este reclamo no prosperó y se absolvió a la empresa demandada Den GP S.A. de C.V., condenado al instituto al pago de costas a favor de la apoderada de la empresa en cita. En diciembre de 2021, se realizó el pago de la cantidad de 23,363,633.13 (veintitrés millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y tres pesos 13/100 m.n.), por este concepto. Sigue en trámite, pues el Juez no ha dictado auto en el cual concluya y envíe el expediente al archivo como asunto totalmente concluido.
 - ❖ El INMEGEN demandó la reclamación forzosa del saldo a favor de un finiquito unilateral derivado de un contrato de obra pública celebrado con la empresa Construcciones e Instalaciones Modernas, S.A. de C.V., por un monto de \$231,028,839.30 (doscientos treinta y un millones veintiocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 30/100 m.n.), el cual representa un pasivo contingente en caso de que este juicio no prospere, ante esto existe la posibilidad de que condenen al instituto por gastos y costas, al pago aproximado del 10% de dicho monto. El monto de la contingencia condenatoria asciende aproximadamente a la cantidad de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.), por concepto de costas generadas en juicio
 - ❖ Se demanda al INMEGEN el pago de tres estimaciones derivadas de un contrato de obra pública celebrado con la empresa Construcciones e Instalaciones Modernas S.A. de C.V., por la cantidad de \$15,060,516.00 (quince millones sesenta mil quinientos dieciséis pesos 00/100 m.n.), monto que incluía las tres estimaciones y los gastos financieros de las mismas. En sentencia de 27 de junio de 2017, la cual a la fecha se encuentra firme, se condenó a pagar las tres estimaciones por un monto de \$8,171,162.07, y un monto relativo a gastos financieros, los cuales ascienden a la cantidad de \$6,776,345.03 (seis millones setecientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 03/100 m.n.), mismo que fue pagado el 12 de septiembre de 2022. Sigue en trámite pues el Juez no ha dictado auto en el cual concluya y envíe el expediente al archivo como asunto totalmente concluido.
- Juicios contenciosos administrativos en contra del INMEGEN
 - En trámite
 - ❖ Fonatur Constructora, SA de CV. demando al INMEGEN el incumplimiento de contrato por un monto de \$32,477,036.38 (treinta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil treinta y seis pesos 38/100 moneda nacional), gastos financieros entres otras prestaciones, por lo que el juicio tiene una contingencia aproximada de \$60,927,126.46 (sesenta millones novecientos veintisiete mil ciento veintiséis pesos 46/100 m.n.), este juicio concluyó condenando al pago de \$31,679,969.04 más gastos financieros e IVA, los cuales se calcularan en la etapa de ejecución de sentencia.
 - ❖ Iberoascensores, SA de CV demandó al INMEGEN la nulidad de la resolución de rescisión del contrato de adquisición de bienes expedida por el instituto. Por sentencia de 29 de febrero de 2012, la que a la fecha se encuentra firme, declaró la nulidad de la rescisión contractual. Se está en etapa de ejecución de sentencia quedando pendiente la ejecución de trabajos por parte de la contratista, así como el pago del 20% faltante de la totalidad del contrato.

- ❖ DEN GP, SA de CV demandó al INMEGEN la nulidad de la resolución de negativa ficta de un escrito de fecha 24 de junio de 2019, en que la empresa en cita pretende el pago de finiquito y gastos financieros por un monto de \$13,611,840.15 (trece millones seiscientos once mil ochocientos cuarenta pesos 15/100 moneda nacional) el juicio se encuentra en trámite.

- Dos amparos indirectos en materia administrativa promovidos en contra del instituto:
 - ❖ Amparo indirecto promovido por una persona física en el que señala como acto reclamado una resolución dictada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que obliga al instituto a entregar contratos a un peticionario de información, se otorgó el amparo, sin embargo, el INAI promovió recurso de revisión
 - ❖ Amparo indirecto promovido por una persona física en el que señala como acto reclamado una resolución dictada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a La Información y Protección de Datos Personales (INAI), que obliga al instituto a entregar contratos a un peticionario de información, se encuentra en trámite.

- Un amparo indirecto en materia laboral promovido en contra del instituto:
 - ❖ Amparo indirecto promovido por una empresa que señala como acto reclamado, la entrega de documentación relativa al cumplimiento de obligaciones de seguridad social, al amparo de un contrato de prestación de servicios al instituto, se encuentra en trámite.

Autorizó Lcda. Adriana Margarita Hernández Marquina
Cargo Directora de Administración

Elaboró Lcdo. Francisco Jesús Hernández Barrios
Cargo Subdirector de Recursos Financieros